



AUTORIZA 04:33 Hrs. COMPENSACION DE TIEMPO EL DIA 20.06.13.

LA HIGUERA,

19 JUN 2013

**DECRETO EXENTO** : N° 02037 /

**VISTOS :**

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO :**

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Febrero/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

**DECRETO**

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Pamela Alejandra Roco Abalos**, contratada A Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 04:33 hrs. desde el día 20 de Junio del 2013 y hasta el día 20 de Junio del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 30:54 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



**SERGIO H. DIAZ ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**Distribución :**

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
MPB/SDA/ebp.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA